



AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA  
SECRETARIA - INTERVENCION  
SERVICIOS GENERALES



**RESOLUCIÓN**

Resolución nº: 28/2018  
Fecha Resolución: 18/01/2018

Don Guillermo Martínez Ramos, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Almadén de la Plata (Resolución de Alcaldía 400/2017 de fecha 16/08/217), en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, DECRETA:

**APROBACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA COORDINADOR RIBETE**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión DE LA PLAZA DE COORDINADOR RIBETE y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 22 de Diciembre de 2.017 y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

- VICENTE CARRETERO DOMÍNGUEZ D.N.I 77584354-H.
- ISABEL MARÍA BAÑOS VAZQUEZ D.N.I 28494853-S
- MARGARITA GARCÍA LUCAS D.N.I 28763930-S
- LETICIA HIDALGO GUERRERO 2864547-Y
- MARIA FÉLIX PIÑERO SUAREZ 28679900-G

**RELACIÓN EXCLUIDOS:**

- MANUELA AGUIRRE BRAVO D.N.I 77584321-P

Por las causas siguientes: *NO DISPONE TITULACIÓN MÍNIMA EXIGIDA, la titulación mínima de conformidad con las Bases 2,1e) es TITULACIÓN UNIVERSITARIA, la aspirante aporta como titulación de TÉCNICO ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO .*

**SEGUNDO.** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 3 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el *tablón de edictos de este Ayuntamiento*, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

**TERCERO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Lo manda y firma el Alcalde en funciones, Guillermo Martínez Ramos, en Almadén de la Plata

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FARVxMpBjNvJ1Y6Gw01cAA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristobal Sanchez Herrera	Firmado	19/01/2018 11:13:31	
	Guillermo Martinez Ramos	Firmado	18/01/2018 11:48:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FARVxMpBjNvJ1Y6Gw01cAA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FARVxMpBjNvJ1Y6Gw01cAA==</a>			



AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA  
SECRETARIA - INTERVENCION  
SERVICIOS GENERALES

en la fecha indicada, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

El Alcalde en funciones,

El Secretario,

Fdo.: Guillermo Martínez Ramos

Fdo.: Cristóbal Sánchez Herrera

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FARVxMpBjNvJlY6Gw01cAA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristobal Sanchez Herrera	Firmado	19/01/2018 11:13:31	
	Guillermo Martinez Ramos	Firmado	18/01/2018 11:48:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FARVxMpBjNvJlY6Gw01cAA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FARVxMpBjNvJlY6Gw01cAA==</a>			